

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

TA 1			 ro	_
1.0	m	m	ra)	•

Referencia: EX-2023-03763580-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-03763580-GDEBA-DSTYAJAGGP por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria –personal de gabinete- en la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164 modificada por Ley N° 15.309, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se propicia la designación en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, del Licenciado Agustín ROBLA, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Jefatura de Asesores del Gobernador quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto Nº 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que esta Jefatura de Asesores del Gobernador propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 y sus modificatorias (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/1996) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/1996, Decretos Nº 1278/16 y Nº 272/2017 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 1278/16 N° 272/17 E Y N° 804/21

EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24- JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del 1° de febrero de 2023, al Licenciado Agustín ROBLA (D.N.I. N° 32.783.660, Clase 1986), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Jefatura de Asesores del Gobernador con una cantidad asignada de cuatro mil trescientos (4.300) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley No 14.815).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.